

CAVALAGLIO, L., *Dalla Potestas magisterii al munus docendi. Profili canonistici*, Città del Vaticano 2015, 299 pp.

---

---

Jaime González-Argente<sup>a</sup>

Lorenzo Cavalaglio, autor del libro, es profesor de derecho privado comparado en la Pontificia Universidad Lateranense. Nacido en 1973 en Roma, su itinerario de formación académica, docente e investigadora es compaginado con su tarea de notario. La obra presenta su tesis doctoral en derecho canónico sobre la cuestión central de la potestad en la Iglesia, no exenta de cuestiones debatidas en la doctrina, con la finalidad de clarificar los términos y su evolución semántica y fijar su atención en la evolución o cambio de

la potestad de magisterio en la función docente de la Iglesia.

La tesis se articula en tres capítulos. El primero, con una profunda aproximación de carácter histórico, trata de la potestad eclesiástica y de la cuestión de la bipartición de esta. En primer lugar, preocupa al profesor delimitar la naturaleza y definición de *potestas*, *imperium* e *iurisdictio*, fijándose en su comprensión en el derecho romano y su recepción y desarrollo en el derecho canónico. Es presentado su estudio con un gran sentido de la historia al

<sup>a</sup> Profesor de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

E-mail: [jaime.gonzalez@ucv.es](mailto:jaime.gonzalez@ucv.es)



plantear el origen de la bipartición de la potestad de la Iglesia (orden y jurisdicción), su justificación y su consolidación con el paso del tiempo desde su origen, pasando por el Concilio tridentino, el Código de 1917, hasta alcanzar el Concilio Vaticano II y el posterior desarrollo en la doctrina canónica, donde se manifiestan tres concepciones. El capítulo se cierra presentando la visión clásica sobre la potestad y la postura que ofrece el Código de 1983.

El segundo capítulo centra su objeto de investigación en la relación entre orden, jurisdicción y magisterio, planteando la cuestión sobre el lugar que ocupa la potestad de magisterio en la clasificación de los poderes de la Iglesia. El autor fija su punto de partida en el significado y ámbito semántico del *magisterium* (*potestas magisterii*) en un itinerario de carácter histórico que abarca desde los orígenes hasta el Concilio Vaticano II. Del ámbito semántico se pasa, con acierto, a los aspectos de naturaleza jurídico-canónica. Por una parte, incluir el magisterio en la potestad de jurisdicción obliga a coordinar la peculiar función de enseñar con la nota de la coercitividad que deriva de la jurisdicción con fuerza imperativa y vinculante para los destinatarios; por otra parte, considerar el magisterio como potestad autónoma

implica delinear sus elementos que la distinguen de las otras potestades.

El tercer capítulo profundiza en la cuestión del *munus* para fijar su concepto, su origen y naturaleza, en el carácter jurídico de la *potestas* y del *munus* en el ámbito canónico y en el desarrollo histórico de los *tria munera*. El necesario itinerario de estudio e investigación desemboca en la última cuestión: El paso de la *potestas magisterii* al *munus docendi*.

La conclusión principal del autor justifica el título de su investigación: el paso de la potestad de magisterio a la de función docente constituye la verdadera superación de los límites entre dos posiciones, pues, la visión del magisterio y de la propia institución eclesial, no como sociedad jurídicamente perfecta, ha sido de gran peso en el traspaso de la organización de las funciones de potestades jerárquicamente estructuradas en la reedificación sobre el modelo de los *munera Christi*. Este paso no es simplemente un cambio terminológico, pues coincide con un cambio real de la comprensión de la definición y de la actuación de la función del magisterio: existe una legitimación diferenciada según la actividad desarrollada en relación con la función docente que comporta diversos grados de expresión, por una parte, los actos de enseñanza con carácter dogmático y



definitorios y, por otra parte, actos que no son expresión propia de un *officium* eclesiástico y que no son expresión en sentido técnico del magisterio.

La obra ofrece un profundo conocimiento histórico que hace necesaria su lectura en estos tiempos en los que la

evolución histórica de los institutos canónicos desvela las opciones del legislador y de la doctrina en la resolución de las dificultades, resolución que a su vez plantea nuevas cuestiones que dan lugar a la apasionante profundización en el tema de la potestad en la Iglesia.

